

## Valoramos tu confianza, para nosotros es lo más Importante

Estimado Cliente,

BBVA Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, en cumplimiento con lo establecido en la ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, informa lo siguiente:

Los Contratos en los que se regulan sus productos o servicios identificados con números de RECA que a continuación se muestran, tendrán modificaciones que **surtirán efecto a partir del 21 de enero del 2019** :

CONTRATO, PRODUCTO Y/O SERVICIO	Número de RECA anterior	Número de RECA actual
Tarjeta Nómina Básica Bancomer (Producto Básico de Nómina) MONEDA NACIONAL	0305-428-000580/10-01753-0418	<b>0305-428-000580/11-06166-1118</b>
Tarjeta Básica Bancomer (Producto Básico General) MONEDA NACIONAL	0305-428-000579/10-01752-0418	<b>0305-428-000579/11-06165-1118</b>

Por tal motivo, le invitamos a consultar su nuevo contrato en la página de la Condusef [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx) o en la página de internet <https://www.bancomer.com> , en el apartado del producto contratado.

A continuación, le informamos a modo de resumen las modificaciones realizadas a su contrato; sin embargo, para conocer el alcance íntegro de las mismas, sugerimos consultar el contrato en los canales mencionados.

### Tarjeta Nómina Básica Bancomer (Producto Básico de Nómina)

No. Capitulo	Título	Cláusula	Modificación
<b>CAPÍTULO I DEL SERVICIO</b>	MEDIOS DE ACCESO	<b>TERCERA.-</b>	Se incluye que "LAS TARJETAS" se entregarán desactivadas y los medios a través de los cuales se podrán activarlas.
<b>CAPÍTULO III,III.1 CAJEROS AUTOMATICOS</b>	RESPONSABILIDAD DEL USO DE LOS MEDIOS DE ACCESO	<b>CUARTA.-</b>	Se modifica el apartado de responsabilidades sobre las operaciones que se realizan en cajero automático para establecer la obligación de Bancomer de asumir los riesgos y costos de las mismas en caso de que el cliente no las reconozca.

CAPÍTULO V CLÁUSULAS COMUNES A TODOS LOS CAPÍTULOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO	VIGENCIA Y TERMINACIÓN	QUINTA.-	Se modifica la cláusula de vigencia respecto al proceso de cancelación de cuenta.
---	------------------------	----------	---

### Tarjeta Básica Bancomer (Producto Básico General)

No. Capítulo	Título	Cláusula	Modificación
CAPÍTULO I DEL DEPÓSITO BANCARIO DE DINERO A LA VISTA EN MONEDA NACIONAL SIN CHEQUERA	MEDIOS DE DISPOSICIÓN	CUARTA.-	Se incluye que "LAS TARJETAS" se entregarán desactivadas y los medios a través de los cuales se podrán activarlas.
CAPÍTULO II III.1 CAJEROS AUTOMÁTICOS	RESPONSABILIDAD DEL USO DE LOS MEDIOS DE ACCESO.	CUARTA.-	Se modifica el apartado de responsabilidades sobre las operaciones que se realizan en cajero automático para establecer la obligación de Bancomer de asumir los riesgos y costos de las mismas en caso de que el cliente no las reconozca.
CAPÍTULO IV CLÁUSULAS COMUNES A TODOS LOS CAPÍTULOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO	VIGENCIA Y TERMINACIÓN	CUARTA.-	Se modifica la cláusula de vigencia respecto al proceso de cancelación de cuenta.

Recuerda, si así lo decides, tienes el derecho a solicitar la cancelación de tu cuenta dentro de los 30 (treinta) días naturales posteriores al presente aviso sin responsabilidad alguna a tu cargo, y bajo las condiciones pactadas originalmente, debiendo cubrir en su caso, los adeudos que se generen hasta el término de la operación o servicio sin que este pueda cobrar penalización alguna por este motivo.

Para cualquier tipo de dudas acude con tu ejecutivo BBVA Bancomer.

Estar bien informado te permite usar el banco a tu favor.

El domicilio de **BBVA Bancomer**, es el ubicado en: Avenida Paseo de la Reforma No. 510, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, C.P. 06600. Atención telefónica línea Bancomer 52 262663 en la Ciudad de México y área metropolitana y el interior.

El domicilio de la UNE es el ubicado en: Lago Alberto número 320 (entrada por Mariano Escobedo # 303), Col. Anáhuac, C.P. 11320, Del. Miguel Hidalgo, Ciudad de México. Para consultas o aclaraciones dirigirse a la Unidad Especializada de Atención a Clientes al e-mail [une@bbva.com](mailto:une@bbva.com) o al teléfono 19 98 80 39 en la Ciudad de México y el interior.